

Sesión del día 6 de Octubre 1941 - Ordinaria en 2ª convocatoria



Sres. asistentes

Presidente

D. Esteban Tudoriel x  
Concejales

" Francisco Aguilar x

" Manuel López x

" Alfredo Ochoa x

" Genaro Gracia

" Matías Hernández x

" José M<sup>te</sup> Sánchez x

" Arsenio Perales x

" José Herrero

Secretario

D. Expedito Amat

En la ciudad de Teruel a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Esteban Tudoriel López se reunieron en el salón de actos los sus antecitados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad.

Vista la carta del Excmo. Sr. Director General acusando recibo de la que se le participaba el nombramiento de secretario con carácter interino, el Ayuntamiento acordó contestarle dándole las gracias y hallarse muy reconocido por su gestión.

A continuación la Presidencia manifiesta que en la mañana del día de hoy había tomado posesión con carácter interino el nuevo secretario D. Expedito Amat, dándole la bienvenida y le sea grata la estancia en esta ciudad, contesta el interesado a la Corporación la confianza depositada y se ofrece para laborar con todo entusiasmo en favor de la administración municipal.

Visto el oficio del Sr. Alcalde del Barrio de Canuol en el que solicita su baja en el ejercicio del cargo por lesiones sufridas, se acuerda que mientras dure la enfermedad que le sustituya el segundo miembro de la junta.

A continuación se vio otro oficio del mismo Alcalde de Barrio sobre que se le faciliten papeles dirigidos al Sr. Alcalde como jefe de Reconstrucción, el Ayuntamiento acordó trasladarlo a Reconstrucción.

Visto el oficio del funcionario administrativo D. Carlos Guadarrama sobre excedencia el Ayuntamiento acordó concederla con la reserva de su puesto en la plantilla y la de todos los derechos que pueden afectarle, como computo de quinquenios, ascensos por carrera de escalas etc. y se notifique al interesado y fiscal de la vivienda.

Visto el oficio del Sr. Magistrado de Teruel sobre efectividad de cautión por ejecución de sentencia, el Ayuntamiento acordó que se pague a D. Francisco Blanch Vilanova la cantidad de 738 pesetas 75 céntimos de las cantidades que tiene pendientes de cobro D. José Plaza Ruiz como contratista de la Plaza de Toros las que se le descuentarán al haberle la liquidación defi-

mitina.

Secretaria da cuenta de que por el Juzgado de Instrucción en ausencia del Sr. Alcalde había sido requerido para que ante la presencia judicial manifestase si se ratifica en el desistimiento de los recursos que pendían en la sala 3<sup>a</sup> del Tribunal Supremo formulado por el Procurador D. Juan F. Esteban Romero en escritos de 14 de Julio de 1941 referentes a rescisión del contrato del Gesto, e incautación de fianza, y acuerdo de recaudación de arbitrios de carnes frescas; el Ayuntamiento acordó desistir y facultar a la Alcaldía para que compareciera ante el Juzgado de Instrucción de este partido ratificandole en el desistimiento hecho por el Procurador ante el Tribunal Supremo en los pleitos apelados de rescisión de contrato del Gesto, e incautación de fianza, y de recaudación de arbitrios de carnes frescas y se libre certificación de este acuerdo.

Visto el oficio del Sr. Delegado de Hacienda dando traslado de otro oficio del Ministerio de Hacienda por el que se autoriza a este Ayuntamiento para concertar con la Caja General de Ahorro y Monte de Piedad de Coragoza la operación de crédito de 2.000.000 de pesetas; el Ayuntamiento acordó activar este asunto y se pide el expediente a la Delegación unviado de Madrid.

Vista una carta de la Delegación provincial del Frente de Juventudes sobre banda de música, el Ayuntamiento acordó pose a la Comisión de Hacienda para informe y propuesta.

Da cuenta de los expedientes de aprovechamientos de pastos del Monte Pinar Grande y del Cerro de Sta. Barbara y de los del aprovechamiento de 529 pinos en el Monte Pinar Grande y de 140 pinos en el Monte del Patio del Patio del Rey D. Jaime, inabarcables, el Ayuntamiento acordó respecto al 1<sup>er</sup> aprovechamiento adjudicar en definitiva el aprovechamiento de que se trata al único rematante D. Pedro Estriche Ibáñez de esta vecindad por la cantidad de 1090 pesetas. Respecto al segundo adjudicar en definitiva el aprovechamiento de que se trata al único rematante D. Pedro Estriche Ibáñez de esta vecindad por la cantidad de 400 pesetas con la condición de que en cuanto principie a regir el Consorcio celebra-

do con el Patrimonio forestal del Estado, automáticamente, cesa el aprovechamiento con pérdida de todas los derechos por el adjudicatario y...

Respecto al 3º y 4º estimando el Ayuntamiento favorable para sus intereses administrativos oigo administrarse para si los productos objeto de la subasta, de conformidad con el derecho que le concede el Artº 86 del Real Decreto dictado por el Regimen de los montes de 17 de octubre de 1925 acuerda por unanimidad hacer uso del tanteo, quedando el remate a favor del Ayuntamiento.

Visto el escrito de Dª Pilar Gargallo Vda de Gode la Torre sobre abono de cantidad por nichos, el Ayuntamiento acordó que pase a informe del Sr. Concejal Delegado del Cementerio.

Visto el estado comparativo de la recaudación obtenida en el mes de Septiembre de los años 1940 y 1941 arrojando las cantidades respectivamente de 35.643'51 y 56.733'91 ptas el Ayuntamiento acordó quedar enterados.

Vista la instancia de Eduardo Almaner sobre autorización para instalar un teatro de verano en la Glorieta por ocho días el Ayuntamiento acordó concederle la correspondiente autorización previo pago de los derechos oportunos según Tarifa.

Vuelto el expediente de devolución de cantidad a la Sra Vda de José Pastor se aclara y complementa y el Ayuntamiento acordó devolver al interesado el depósito constituido con fecha 28 de Marzo de 1936 por D. José Quirós Requero para responder a la colocación de lápida en el nicho nº 34 de la 3ª numeración 4ª tramo de donde descansan los restos mortales de José Giner Pastor.

La presidencia da cuenta de que el local propiedad de Dª Micaela García Vda de Navarro sito en la calle de los Amantes que en sesiones anteriores se acordó arrendarlo para retas de los regilantes sin saber el precio, ha quedado arrendado por el precio de 50 pesetas mensuales con cuyo precio quedaron conformes todos los asistentes.

A continuación fueron aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes:

Una relación de formulas despachadas por D. David García Quirós en farmacia importante 216'30 ptas.

Otra del mismo Sr. por alcohol y alcohol importante.

64'10 pesetas.

Otra de Emilio Herrero por un sello de caucho firma. del  
Sr. Alcalde importante 22'40 pesetas.

Una relación de jornales del Catastro Parcelario del mes  
de Septiembre 672 pesetas.

Un rubro de Pedro Escriche por paja para ganado impor-  
tante 336 pesetas.

Una factura de Librería Escolar por material de oficinas  
importante 73'40 pesetas.

Pregos y preguetas

El Sr. Alcalde meca se tomen las medidas precisas por  
amenazar ruina la casa que se halla junto a la que están  
derrubando en la calle Magie de Salas propiedad de D.  
Miguel Escal, constituyendo la presidencia que se ordena  
las ordenes para adoptar las prevenciones consiguientes.

Y sin otros asuntos a tratar se extingue la presente  
que firman todos los señores concejales asistentes de yo el se-  
cretario certifico

Andrés  
Bern  
Alfonso  
Francisco  
Procurador  
Primer  
Mateo  
Miguel López  
Referencia  
E. Agust. G.

Sesión del día 15 de Octubre de 1941 = Ordinaria en 1ª convocatoria

Sres. Asistentes  
Alcalde-Presidente  
Accidental Sr. Perales.

Gestores  
Sr. Aguilar  
" Ganchery  
" Robles  
" Muñoz

En la Casa Consistorial de la siempre heroica abue-  
gada y Martir ciudad de Oviedo y en la Sala de sesiones se  
reunieron los gestores municipales D. José M. Sánchez Mar-  
co y Francisco Aguilar Jora. Don Francisco elgo Alfredo Robles  
D. Florencio Muñoz D. Manuel López Ponce, D. Pedro Ant-  
onides y D. Matías Hernández, bajo la presidencia del Ex-  
cmte de Alcalde en funciones de Alcalde D. Arsenio Perales  
Gerricabeytia, asistidos del Interventor accidental don Ge-